AYUNTAMIENTO DE CEUTA





BOLETIN OFICIAL



Año IX

Núm. 428

Imp. AFRICA

BOLETIN OFICIAL BOLETIN OFICIAL BOLETIN OFICIAL

IUEVES 27 DE SEPTIEMBRE DE 1934

MA CA MA

SE PUBLICA LOS JUEVES

477

PALACIO MUNICIPAL

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde, todos los días laborables: De 12 a 14.

Horas de Oficina al público:

En todos los Negociados: De 10 a 14.

478

FARMACIA MUNICIPAL

Horas para el despacho de recetas: Todos los días, incluso los festivos, de 10 a las 22.

LABORATORIO MUNICIPAL

Todos los días laborables de 16 a 13.

430

Ayuntamiento de Ceuta

AVISO

Por el presente se hace saber a todos los comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra el Ayuntamiento cada miércoles, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES anterior al indicado día, en la Oficina de Intervención. 846€

Ayuntamiento de Ceuta

Sesión ordinaria de segunda citación del día 3 de Agosto de 1934.

EXTRACTO

Alcalde-Presidente: Don José Victori Goñalons. —Concejales: Don Miguel Pulido López, don Ricardo Chacón Pineda, don Manuel Olivencia Amor, don Antonio Sánchez Mula, don Luis García Rodríguez, don Enrique Delgado Villava.

Se abre la sesión a las 19 horas, aprobándose el acta anterior.

ACUERDOS

- 1.º Prestar cumplimiento a disposiciones oficiales
- 2.º Prestar conformidad a la certificación expedida por el señor Arquitecto municipal a favor de don Miguel Anaya, adjudicatario de las obras de reparación y pintura de las casetas de arbitrios.
- 3.º Autorizar a don Francisco Morilla Guerrero, para que pueda construir un barracón de manpostería en la barriada de la Unión.
- 4.º Desestimar la oferta de adquisición de medicamentos hecha por don Francisco Marlasca.
- 5° Costear a doña Angeles Arcos Acevedo el título de bachiller y autorizar a la Comisión 2.ª para que el expediente de concesión de becas lo desglose en dos partes.
- 6.º Volver a la Comisión 4.ª escrito del Presidente de la Sociedad de chóferes «La Unión» que solicita la limitación de taxis; con el fin de que fije las paradas en que han de situarse los coches y número de estos que a cada una debe corresponder.
- 7.º Conceder un plazo de un mes a los automóviles C.E. 567, C.E. 628, M.E. 509 y C.E. 264, para que se Provean de aparato taximetro.
- 8.º Conceder autorización a don Ramón Balseiro Fernández para que pueda establecer una línea de autobuses entre esta Ciudad y Tetuán, con parada en la Avenida de Villanueva.

- 9.º Desestimar escrito en que don José Carreño solicitaba dejar de prestar servicio en el muelle de la República.
- 10. Desestimar escrito en que don José Rojo Montes solicita prestar servicio economico con un automóvil de su propiedad.
- 11. Autorizar a don José Claros González para que pueda dedicar al servicio público con aparato taxímetro de sesenta céntimos el kilómetro el automóvil C.E. 1-173.
- 12. Autorizar a don Nicólas Expósito López para que pueda destinar al servicio público con aparato taxímetro de 0'60 ptas. el kilómetro el automóvil de su propiedad C E. 635.
- 13. Conceder autorización a don Francisco Palomo para que pueda dedicar al servicio público, con aparato taxímetro de 0'50 ptas, el automóvil M.L. 1.899.
- 14. Desestimer escrito en que don Teódulo Carreto Vega solicitaba autorización para dedicar al servicio público el autobús C.E. 344.
- 15. Interesar del señor Interventor que las facturas del Instituto Llorente por tratamientos antirrábicos, sean abonadas con cargo al Capítulo 8.º, artículo 1.º, partida 24, si ello es factible.
- 16. Conceder el reingreso al Auxiliar de escuelas don Gabriel Benítez Moreno.
- 17. Aprobar la distribución de fondos para el presene mes, ascedente a la suma de doscientas veintiocho mil cuatrocientas sesenta y seis pesetas, setenta y ocho céntimos.
- 18. Conceder las siguientes licencias: a Don Antonio Gordo Figueroa un mes para Granada, a don Antonio Ruíz Vega, un mes de permiso para Archidona.—A don Julio Pardo Insaurriaga un mes para Estepona, a don Francisco Blanco Benítez, un mes para Cádiz, y a doña Dolores Gallardo Morales, un mes para Jerez de la Frontera.
- 19. Conceder las siguientes licencias, por enfermo: a don Juan Romero González, el tiempo que necesite para su curación; a don Tomás Rallo Colandrea, un mes para Aragón y Rioja y a don Enriquez Velasco Morales, un mes para Lajarón.
- 20. No acceder a lo solicitado por la Empresa de la Plaza de Toros de que se le condonen los derechos de Matadero y que por la Comisión de festejos se subvencione a dicha Empresa con una cantidad igual al importe de dichos derechos.
- 21. Aceptar la cesión que de la balsa llamada de la Guarnición se hace por la Junta de Obras del Puerto y que el señor Presidente de la Comisión 1.ª con el Arquitecto municipal y el Secretario de la Corporación constituyan la Comisión que se haga cargo de las mismas.—Autorizar al señor Alcalde para que, de acuerdo con la Junta determine la compensación que ha de darse a ésta por la cesión del terreno para emsanche de la vía pública, junto a la rampa del muelle de Alfau.

- 22. Dar las gracias al señor Ingeniero de la Junta de Obras del Puerto por haber atendido al ruego que el Ayuntamiento le hiciera del arreglo de la balustrada del puente de la República.
- 23 Abonar a don José del Real la suma de ciento veintiuna pesetas, ochenta céntimos, importe de las 56 horas extraordinarias que ha devengado como Secretario del expediente instruido por la construcción del campo municipal de deportes.
- 24. Abonar a don Antonio Real, la suma de cuarenta y nueve pesetas, sesenta céntimos y a don Rafael Toledo la de veintitres pesetas, setenta y cuatro céntimos, por las horas extraordinarias devengadas en la Farmacia Municipal.
- 25. No cobrar arbitrio por ocupación de superficie a los industriales instalados en la fería de muestra hispano-marroquí.
- 26. Aprobar el pago de doscientas veintitres pesetas, cuarenta y cinco céntimos. importe de la póliza de seguro número 1.785 de la Unión y el Fénix Español, por el seguro de las instalaciones de la feria de muestras.
- 27. Proponer al señor Arcos se avenga a percibir una cantidad en el ejercicio actual y el resto en el próximo del concurso de material escolar que le ha sido adjudicado.
- 28. Que por la Intervención se lleve un registro de los vales de adquisiciones y otro de las cantidades comprometidas en Cada Capítulo.
- 29. Aprobar el pago de varias cuentas y facturas.
- 30. Adquirir unos reflectores para iluminar el Palacio municipal, por la cantidad de seiscientas cuatro pesetas.
- 31 Facultar al señor Alcalde para que conceda la cantida necesaria para trasladarse a Ronda el vecino Alonso Torres que tiene una hija gravemente enferma.

Levantándose la sesión a las 21 horas y 15 minutos.

Ceuta a 4 de agosto de 1934.

A. Meca.

B466

Ayuntamiento de Ceuta

Sesión ordinaria de segunda citación del día 10 de agosto de 1934.

EXTRACTO

Alcalde-Presidente: Don José Victori Goñalons. — Concejales: Don Miguel Pulido López, don Enrique Delgado Villalva, don Ricardo Chacón Pine-

la, Luis García Rodríguez, don Manuel Olivencia Amor, don Antonio Mena López, don José Mollá Noguerol.

Se abre la sesión a las 19 horas, aprobándose

el acta anterior.

ACUERDOS

1.º Anunciar concurso para el alquiler de un local donde pueda almacenarse el material empleado en la feria de muestra hispano-Marroquí.

2.º Que quede hasta la sesión próxima informe relativo al expediente para depurar las responsibilidades a que haya lugar por la construcción de un campo municipal de deportes.

Desestimar escrito en que don Fidel García Revuelta solicita autorización para construir un juego de bolos en la barriada de Pí y Margall.

- 4.º Dejar sobre la Mesa hasta la sesión próxima escrito del señor Arquitecto relativo al cambio de techumbre del nuevo Mercado.
- 5.º Abonar a don Gregorio Landaluce, como Administrador de los bienes de Capellanías, la cantidad de veintiseis mil ciento treinta pesetas, que percibirá la mitad en el presente ejercicio y la otra mitad en enero del ejercicio de 1935; por la expropiación de la casa de Capellanía, número 3 de la calle Cervantes y abonar igualmente a los señores Herederos de Guerra, representados por don Manuel Guerra Lázaro, la suma de cuarenta y un mil pesetas, por la compra de las casas números 5, 7, y 9 de la calle de Cervantes.
- 6.º Aprobar valoración efectuada por los peritos del señor Delgado y de la Corporación y en su virtud abonar a don Manuel Delgado Villalva, la suma de veinticuatro mil ochocientas ochenta y cuatro pesetas, por la expropiación de la casa de su propiedad número 27 de la calle Jaúdenes.
- 7.º Costear a Isabel Trujillo tratamiento de corrientes eléctricas.
- 8.º Aceptar la dimisión presentada por el señr Martínez Simón del cargo de octavo Teniente de Alcalde y Presidente de la Comisión 4 ª
- 9.º Dirigirse al Ministerio de Hacienda con el fín de que ordene el saneamiento de las balsas de la guarnición, o las entregue a este Ayunt miento.
- 10. Manifestar a la Caja de Seguros Sociales y y de Ahorro de Andalucía Occidental que el Ayuntamiento es ajeno a que la terminación de las obras del grupo escolar de la plaza de Azcárate no se hayan terminado en el plazo contratado.
- 11. Trasladar a Alameda, provincia de Málaga, al presunto alienado Antonio Fuentes Rivero.
- 12. Recluir en el Manicomio de Cádiz al presunto alienado Pedro Palomino Moran.
- 13. Aprobar el pago de varias cuentas y facturas.
 - 44. Elevar a difinitiva la adjudicación provi-

sional hecha a favor de don Manuel Molero Ruiz que se compromete a efectuar el picado de las calles de Simoa y Riego por la cantidad de ochenta y cinco céntimos el metro cuadrado.

- 15. Que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del que fué Alcalde y funcionario municipal, don Joaquin García de la Torre.
- 16. Ceder a perpetuidad el nicho donde ha sido inhumado el cadáver del señor García de la Torre.
- 17. Prestar conformidad al obsequio que se hace a los marinos españoles y facultar al señor Alcalde para que efectue los gastos que considere necesarios.
- 18. Que por la Comisión 2.ª se estudie si procede o no la supresión del cargo de Director de la Clínica o la modificación de su funcionamiento.

Levantándose la sesión a las 20 horas y 15 minutos.

Ceuta 11 de agosto de 1934.

Alfredo Meca

3466

Ayuntamiento de Ceuta

Sesión ordinaria de segunda citación del día 17 de agosto de 1934.

EXTRACTO

Alcalde-Presidente don José Victori Goñalons.
—Concejales: Don Moises Benhamu Benzaquen,
don Miguel Pulido López, don Enrique Delgado
Villalba, don Ricardo Chacón Pineda.

Se abre la sesión a las 19 horas, aprobándose el acta anterior.

ACUERDOS

- 1.º Prestar cumplimiento a disposiciones oficiales.
- 2.º Dejar sobre la Mesa expediente instruido para depurar las responsabilidades a que haya lugar por la construcción de un campo municipal de deportes.
- 3.º Dejar sobre la Mesa informe ralativo al cambio de techumbre del nuevo Mercado.
- 4.º Autorízar a don Juan Ordoñez para que pueda construir una vivienda en la barriada de la Unión.
- 5.º Conceder autorización a doña Dolores Navarta, para que pueda construir un kiosco en el Recinto Sur.

- 6º Autorizar a doña Josefa Jaime García, para que pueda construir un kiosco en la barriada de la Prosperidad.
- 7.º Conceder autorización a don Francisco Hidalgo García, para que pueda cambiar por manpos tería la barraca que posee en la barriada de la Unión.
- 8.º Adquirir mediante concurso dos trajes monos y dos botas de agua con destino a los mozos de la pescadería.
- 9.º Aprobar el pliego de condiciones que ha de servir de base al concurso para contratar por cinco años el servicio de arrastre de carnes, y que se anuncie en la forma reglamentaria.
- 10. Aprobar los extractos de los acuerdos adoptados durante el pasado mes de julio.
- 11. Conceder licencias a los siguientes Funcionarios: Don Juan Martín Molins, don Manuel Durán Sola, don Florentino Jarillo, don Pedro Cámara Sanz, don Pedro Contreras Muñoz, don Antonio Ballesteros Ledo y don Ramón Jiménez Escanero.
- 12. Conceder a los señores directores de los periódicos locales un donativo por el importe total de los arbitrios que debían de satisfacer por la becerrada que celebrarán el próximo día 19
- 13.º Dar las gracias al Sr. Jurado por el donativo hecho del sobrante de la liquidación del Concurso Hipico con destino a la Cantina Escolar.
- 14. Aprobar cuadrante relativo a la Feria de Muestras.
- 15. Declarar urgente e inaplazable la necesidad de alquilar un local donde depositar los materiales procedente de la Feria de Muestras.
- 16. Quedar enterado de los extremos que trata el señor Interventor en su oficio en el que manifiiesta es ilegal el acuerdo adoptado en sesión de 3 del actual de que por la Intervención se llevase un libro registro de compromisos y vales.
- 17. Aprobar el pago de varias cuentas y facturas.
- 18. Adjudicar el concurso para alquilar un local donde almacenar los materiales procedentes de la Feria de Muestras, a dona Manuela Arrabal Martos, siempre que por dicha señora se efectúe el cerramiento del cobertizo y se avenga a cobrar los arquileres en el próximo ejercicio.

Levantándose la sesión a las 20 horas y 30 minutos.

Ceuta 18 de agosto de 1.934,

El Secretario, Alfredo Meca. 3466

Ayuntamiento de Ceuta

Sesión ordinaria de segunda citación del día 24 de agosto de 1934.

EXTRACTO

Alcalde-Presidente, don José Victori Goñalons. —Concejales: Don Enrique Delgado Villalva, don Ricardo Chacón Pineda, don Antonio Mena López, don Luis García Rodríguez.

Se abre la sesión a las 19 horas, aprobándose el acta anterior.

ACUERDOS

1,º Que por el señor Arquitecto municipal se haga un estudio comparativo de las unidades de obras que figuraban en el proyecto de construcción del campo municipal de deportes y las efectuadas.

2.º Que quede sobre la Mesa hasta la sesión próxima propuesta del señor Arquitecto municipal relativo al cambio de techumbre del nuevo Mercado.

3.º Prestar aprobación a Moción del señor Alcalde y en su virtud considerar el himno a Ceuta original de don Luis García Rodriguez y Maestro García Ruiz y Tavera, como oficial de la Ciudad.

4.º Nombrar una comisión permanente de Feria de Muestras.

5.° Autorizar a don Francisco Ventura para que pueda construir una vivienda de una sola planta en el solar núm 50 del Pasaje la Alhambra.

6.º Conceder autorización a Mohamed Ben Anet Esauri para que pueda construir un barracón en la barriada de la Unión.

- 7.° Autorizar a don Tomás Pineda para que pueda efectuar reparaciones en la vivienda de su propiedad sita en las inmediaciones de la estación de Miramar.
- 8.º Conceder antorización a doña Maria Jiménez López para que pueda construir un kiosco en la barriada de la Unión.
 - 9.º Conceder varias becas.
- 10. No contratar los servicios de un Médico que preste asistencia alos pobres no incluidos en el padrón de beneficencia.
- 11. Desestimar escrito en que don Casimiro Mencias solicitaba fuese rebajado en el arbitrio sobre el aceite de coco.
- 12. Adquirir títulos del Estado por valor de veintiocho mil doscientas diez y ocho pesesas, diez y ocho céntimos, que serán depositados en la Caja municipal a nombre de la Parroquia de Santa María de los Remedios.

13. Devolver a don Esteban de Bergia y Olmedo la cantidad de veintiocho pesetas, cincuenta céntimos, que por error le fué cobrada de más por el impuesto de cédulas personales.

14. Desestimar escritos en que don José Ma Borras, solicitaba devolución del ochenta y cinco por ciento del arbitrio satisfecho por la introdución de

partidas de vinos.

15. Dar de baja en el padrón de anuncios comerciales el que don Juan Caldentey tenía instalado en el número 6 de la calle S. Nacional.

- 16. Pasar al señor Interventor factura de la casa Jedra a fin de que formule el oportuno reconocimiento de crédito.
- 17. Aprobar el padrón de cédulas personales y exponerlo al público por plazo de un mes a los efectos de reclamaciones y que durante el periodo de exposición al público se efectúen en el referido padrón cuantas rectificaciones sean posibles
- 18. Prestar coformidad a comparecencia efectuada por don Manuel Delgado Villalva, propietario de la casa núm. 27 de la calle de Jáudenes, por la que la que acepta percibir en el actual ejercicio la cantidad de 12 442 pesetas, mitad de la tasación efectuada para la expropiación de la mencionada casa y el resto dentro del primer trimestre del ejercicio próximo.—Facultar al señor Alcalde para la firma de la correspondiente escritura y autorizar al señor Alcalde para que indemnice a los inquilinos de las viviendas de la mencionada casa, con arreglo a la ley.
- 19. Anular el concurso anunciado para el alquiler de un local donde almacenar los materiales procedente de la feria de muestras y facultar al señor Alcalde para que gestione cerca del contratista del Mercado, la cesión de un almacén donde pueda ser depositado el expresado material.
- 20. Facultar al señor Alcalde para que le facilite pasaje para él y su familia hasta Ayora, al Guardia municipal don Pedro Cámara Sanz.
- 21. Nombrar Secretario suplente de las Secciones de Reclutas, al auxiliar don José Blanco Muñiz.
- 22. Autorizar al señor Alcalde y Presidente de la Comisión de festejos para ampliar la suma autorizada de sesenta y dos mil pesetas hasta el saldo de que se dispone en la partida del presupuesto en vigor de tal atención.
- 23. Facultar al señor Alcalde para que haga en esta Ciudad las gestiones para arreglar la máquina de calcular «Sundstrand» y en caso de que no den resultado la envíe a la Casa Periquet.
- 24. Que las obras de blanqueo y pintura de las escuelas se efectúen por concurso.
- 25. Abonar al adjudicatario del concurso de picado de adoquines, don Manuel Molero Ortiz, la cantidad de noventa y seis pesetas, cuarenta y ocho céntimos, importe de los trabajos que ha efectuado

hasta la fecha; ofrecer al citado señor Molero los trabajos por el precio de una peseta el metro cuadrado y que en caso de que el referido Molero no acepte esta propuesta se adjudique el concurso al proponente que le siga en precio.

26. Aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

Levantándose la sesión a las 20 horas y 55 minutos.

Ceuta 25 de agosto de 1934.

El Secretario. Alfredo Meca.

B466

Ayuntamiento de Ceuta

Sesión ordinaria de segunda citación del día 31 de agosto de 1934.

EXTRACTO

Alcalde Presidente don José Victori Goñalons. Concejales: don Ricardo Chacón Pineda, don Moisés Benhamú Benzaquen, don Enrique Delgado Villalva, don Manuel Olivencia Amor, don Angel Fernández Vidal, don Demetrio Casares Vázquez, don Luis García Rodríguez, don Antonio Sánchez Mula, don José Más de la Rosa, don Francisco Sánchez Moliníllo, don Juan Arroyo Tornero, don Antonio L. Sánchez Prado, don José Torres y don Antonio Mena López.

Se abre la sesión a las 19 horas aprobándose el acta anterior.

ACUERDOS

- 1.º Interesar de los señores Arquitecto municipal y autor del proyecto de construcción del Mercado, informen sobre la cifra exacta a que ascenderá el cambio de techumbre propuesta para el Mercado.
- 2.º Aprobar Moción del señor Alcalde, relativa al emplazamiento en esta Ciudad de un monumento al Teniente Coronel González Tablas.
- 3 º Conceder un socorro de cien pesetas a don José Sarria Durán.
- 4.º Conceder un mes de licencia al Conserje del Mercado don Fernando Becerra y otro mes al Guarda jurado don Antonio Solano.
- 5.° Conceder dos meses de licencia al Concejal don Lamberto Amador.
- 6.° Conceder un mes de permiso al Teniente de Alcalde don Miguel Pulido.
- 7.º Conceder al Comité local de la Cruz Roja un donativo por el importe de los arbitrios que tienen que satisfacer con motivo de la corrida benéfica que se celebrará el próximo día 2 de septiembre.
 - 8.° Aprobar las bases para cubrir por concur

so las plazas de auxiliar administrativo de Recaudación y celador auxiliar de la Sección de Obras.

- 9.º Aprobar el pago de varias cuentas y fac-
- 10. Prestar conformidad a la gestión hecha por la Alcaldía, relativa al alquiler de un almacén para depositar los materiales procedentes de la Feria de muestras.
- 11. Elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha para el encalado y pintado de las Escuelas nacionales, previo informe del Interventor relativo a si hay disponibilidades en el Capítulo correspondiente.
- 12. Telegrafiar al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas rogándole tome en consideración la petición hecha por la Junta de Obras de este Puerto, solicitando dicte un Decreto autorizándola para prestar los servicios de remolque en todo momento.
- 13. Que al discutir la Ordenanza sobre devoluciones de arbitrios se estudie la posibilidad de alterar el régimen de devoluciones.
- 14. Que cuando se tenga noticia oficial de la implantación de la Aduana intermedia del Nekor se feliciten a aquellas Autoridades que han intervenido en la implantación.

Levantándose la sesión a las 21 horas y 15 minutos.

Ceuta 1.º de septiembre de 1934.

El Secretario, A. Meca.

El Ayuntamiento en sesión de 14 del actual, acordó aprobar los anteriores extractos de acuerdos adoptados por la Corporación durante el pasado mes de agosto. Insértense en el BOLETIN OFICIAL.

Ceuta 20 de septiembre de 1934.

El Secretario, A. Meca

8475

Juzgado de Primera Instancia e Instrución de Ceuta

D. Francisco de Caveda y Salcedo, Abogado, Juez Municipal de esta Ciudad y accidentalmente de Instrucción de este Partido.

Por el presente, se cita, llama y emplaza por el término de diez días a Juan Jiménez Fernández, cuyas circunstancias o actual paradero se ignora que tuvo su domicílio en esta Ciudad en la Playa de la Ribera, para que comparezca ante este Juzgado de Instrucción, sito en calle Canalejas número diez, para que en el acto haga efectiva la multa de ciento sesenta ptas, con sesenta céntimos, que le fué impuesta por la Junta Administrativa de Hacienda de Cádiz, en expediente de contrabando núm. 237 de 1.933, por la aprehensión que le fué hecha por fuerzas de carabineros el día 9 de Agosto de 1.933 y caso de no verificarlo, cumpla treinta y dos días de privación de libertad por expresada multa, apercibiéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y será declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego a las autoridades civiles y militares y encargo a los agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de dicho condenado, poniéndolo caso de ser habido a disposición de este Juzgado en la Carcel de este Partido.

Dado en Ceuta, a veinte y cuatro de septiem-

bre de mil novecientos treinta y cuatro.

Francisco de Caveda

El Secretario, P. H. Carlos Delgado.

3471

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se sita llama y emplaz, a Antonio Portillo, cuyas demás circunstancias se ignoran para que el día 1.º de octubre y hora de las 10, comparezca ante este Juzgado, a celebrar juicio de faltas número 984 de 1934, por lesiones, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a diez y ocho de septiembre de mil novecientos treinta y cuatro.

El Juez Municipal, J. F. de las Heras.

> El Secretario, Juan Avila.

> > 8472

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se sita llama y emplaza a Jesús Saavedra González, de 30 años, natural de Pontevedra, hijo de Antonia y a Salomon Benhamú, naural de Tánger, hijo de Mezód y de Simi, para que l día 1.º de octubre y hora de las 10, comparezcan inte este Juzgado, a celebrar juicio de faltas número 961 de 1934, por lesiones, apercibiéndoles que le no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere ugar en derecho.

Dado en Ceuta a diez y ocho de septiembre de nil novecientos treinta y cuatro.

El Juez Municipal, es classes miento.

J. F. de las Heras.

Juan Avila.
El Secretario,

rante los días y horas hábiles de Oficinas por los interesados que lo deseen; admitiéndose cuantas reclamaciones escritas y documentos que las justifiquen se presenten en dicho plazo sobre cualquiera de los extremos abarcados por el proyecto, advirtiéndose que, transcurrido el mismo, no se admitirán ninguna de las que se presenten.

Lo que se hace público para general conoci-

Ceuta, 24 de septiembre de 1934.

El Alcalde, José Victori.

13474

Ayuntamiento de Ceuta

Don José Victori Goñalons, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

Hace saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del vigente Reglamento para la Contratación de Obras y Servicios Municipales, se anuncia al público que, durante el término de ocho días, contados desde la públicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Ciudad, se admiten en la Secretaría Municipal, durante las horas hábiles de Oficinas, reclamaciones contra el acuerdo adoptado por este Ilustre Ayuntamiento, en su sesión de 21 del actual, referente a la adquisición de cuatro automóviles con destino al Servicio de riego e incendios; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo no serán atendidas ninguna de las que se presenten.

Ceuta, 24 de septiembre de 1934.

El Alcalde, losé Victori.

8479

Ayuntamiento de Ceuta

ED1CTO

Don José Victori Goñalons, Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

Hace saber: Que aprobado por este Ilustre Ayuntamiento de mi presidencia y por la Junta Provincial de Sanidad el proyecto de urbanización de la manzana comprendida entre las calles Camoens, González de la Vega, Cervantes e Ingenieros de esta Ciunad, se expone al público por el plazo de treinta días en la Oficina Técnica de Obras Municipales, a fin de que pueda ser examinado du-

Juzgado Municipal

de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Andrés Rico Sedano, de 25 años, natural de San

Por el presente se cita llama y emplaza a Andrés Rico Sedano, de 25 años, natural de San Roque, hijo de Pedro y de Antonia, para que el día 1.º de Octubre y hora de las 10, comparezcan ante este Juzgado, a celebrar juicio de falta núm. 1069, por malos tratos, apercibiéndole que de no hacerlo le paraá el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a diez y ocho de septiembre de mil novecientos treinta y cuatro.

El Juez Municipal,

J. Francisco de las Heras.

El Secretario, Juan Avila.

3468

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Cristóbal Barreir Muñoz de 30 años, natural de La Línea, hijo de Andrés y Carmen, para que el día 1.º de Octubre y horas de las 10, comparezca ante este Juzgado, a celebrar juicio de faltas número 990 de 1934, por lesiones, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a diez y ocho de septiembre de mil novecientos treinta y cuatro.

El Juez Municipal,

J. F. de las Heras.

≠ El Secretario, □ Juan Avila.

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Concepción García Martín, cuyas demás circunstancias se ignoran, para que el día 1.º de octubre y hora de las 10, comparezca ante este Juzgado Municipal, a celebrar juicio de faltas número 999 de 1934, por lesiones, apercibiéndole que de hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a diez y ocho de septiembre de mil novecientos treinta y cuatro.

El Juez Municipal, J. F. de las Heras.

> El Secretario. Juan Avila.

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Salvador Rodríguez Fernández y a Francisco, cuyas demás circunstancias se ignoran para que el 1.º de octubre y hora de 10, comparezcan ante este Juzgado, a celebrar juicio de faltas número 1015 de 1934, por lesiones, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a diez y ocho de septiembre de mil novecientos treinta y cuatro.

El Juez Municipal, J. F. de las Heras.

El Secretario,

Juan Avila.

Presidencia del Consejo de **Ministros**

DECRETO

De acuerdo con el Consejo de Ministros, y a propuesta de su Presidente,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se declara en todo el territorio

nacional, incluso en las plazas de Soberanía, el estado de alarma a que se refiere el artículo 34 de la Ley de 28 de Julio de 1933, en los términos prevenidos por el artículo 42 de la Constitución de la República :

Artículo 2.º De este Decreto se dará cuenta a las Cortes en la sesión del día 1.º de octubre próximo, en que apuéllas han de reunirse por imperio del artículo 58 de la Constitución, quedando en esta forma cumplido el requisito que previene el párrafo tercero del artículo 42 del propio Código constitucional.

Dado en Madrid a veintitrés de septiembre de mil novecientos treinta y cuatro

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES El Presidente del Cocejo de Ministros, Ricardo Samper Ibáñez.

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el preseste se cita llama y emplaza a Ana Caballero Orozco y a Simón Botbol, cuyas demás circunstancias se desconocen para que el día primero de octubre y hora de las diez comparezca ante este Juzgado a celebrar juicio de faltas número 964 de 1934, por lesiones, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veinte de septiembre de mil novecientos treinta y cuatro.

El Juez municipal, J. F. de las Heras.

> El Secretario, Juan Avila.

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a José García Ferrer, cuyas demás circunstancias se ignoran para que el día primero de Octubre y horas de las diez comparezca a celebrar juicio de faltas número 1083 de 1934, por pertubar el orden, apercibiénlole que de no hacerlo le parara el perjuicio a que iubiera lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veinte de septiembre de mil iovecientos treinta y cuatro.

> El Juez Municipal. J. F. de las Heras.

> > El Secretario, Juan Avila

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

«Por el presente se cita llama y emplaza a Manuel Jiménez Córdoba de 44 años, natural de Montilla, para que el día primero de octubre y horas de las diez comparezca ante este Juzgado a celebrar juicio de faltas núm. 917 de 1934 por escándalo, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veinte de septiembre de mil novecientos treinta y cuatro.

El Juez municipal.

J. F. de las Heras.

El Secretario, Juan Avila.

Juzgado Municipal de Ceuta EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Luis Mars Tangerino, de 26 años, soltero hijo de Rahma y de Hamed, natural de Tánger, para que el día primero de octubre y horas de las diez comparezca ante este Juzgado a celebrar el juicio de faltas nú: mero 1021 de 1934 por hurto, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veinte de septiembre de mil novecientos treinta y cuatro.

> El Juez Municipal, J. F. de las Heras.

> > El Secretario, luan Avila.

Boletín Oficial de Ceuta

TARIFA PROVISIONAL

Anuncios no oficiales, cincuenta céntimos de peseta por línea e inserción.

SUSCRIPCION

Un mes: DOS pesetas.